



[Handwritten signature]

DICTAMEN PREVIO AL FALLO

ACTA QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, QUE MOTIVA Y FUNDAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. **LPE-SINFRA/SSOP/UL-X004-2022**, RELATIVO A LA OBRA: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO DEL BOULEVARD CIRCUITO INTERIOR DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, MARGEN DERECHA DE LA RIVERA EL RIO ATOYAC DEL KM 0+800 AL KM 5+200 UBICADA EN LA LOCALIDAD: 9999-COBERTURA DISTRITAL CENTRO, MUNICIPIO: 919-COBERTURA DISTRITAL CENTRO, REGION: 08- VALLES CENTRALES, ESTADO: OAXACA.**

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS REALIZADA POR EL MECANISMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, LLEVADA A CABO POR LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE LICITACIONES EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE.

I.- LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE DESECHAN

Nombre del Licitante	Razón y fundamento por el que se desecha la proposición
<p>GRUPO FORMADO POR CONCA INGENIERIA ADMINISTRATIVA, S DE RL DE CV Y INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.</p>	<p>El licitante INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTO DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V., le fue adjudicado la Licitación LPE X002-2002, por lo que con fundamento en lo indicado en el Anexo 3 ultimo párrafo de la convocatoria a esta Licitación queda desechado</p>
<p>GRUPO CONSTRUCTOR DIAMANTE S.A DE C.V.</p>	<p>El Licitante, presenta un importe superior al presupuesto elaborado por la dependencia por lo que su propuesta no es factible de pago.</p> <p>Incurriendo en la causal de desechamiento de la revisión detallada Inciso O de la base octava de la Convocatoria</p>

II.- RELACIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE

LA EMPRESA CALZADA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V., PRESENTA 3 ERRORES ARITMETICOS DENTRO DE SU CATALOGO DE CONCEPTOS, LO CUAL CON FUNDAMENTO EN LO INDICADO EN EL ART 65 INCISO A, NUMERAL I C), SE PROCEDIO A HACER LA CORRECCION PERTINENTE, ESTE CAMBIO NO AFECTA LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR EL LICITANTE.

LICITANTE	IMPORTE CON IVA
CALZADA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	\$92,537,942.81 (CORREGIDO)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



III.- NOMBRE DEL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO

UNA VEZ ANALIZADA(S) Y EVALUADA(S) EN FORMA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA LA(S) PROPOSICION(ES) RECIBIDA(S), CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5.2 Y 8 DE LA CONVOCATORIA A ESTA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, RESULTADO DE LO CUAL LA PROPOSICIÓN QUE REUNIÓ LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y FUE LA SOLVENTE MÁS BAJA, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA: **CALZADA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.** Y POR LO TANTO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-SINFRA/SSOP/UL-X004-2022**, POR CONSIDERAR QUE SU PROPUESTA CON UN MONTO DE **\$92,537,942.81 (NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N)**, INCLUYENDO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

IV.- CIERRE DEL ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONTRATACIÓN PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS DIEZ DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS. EL PRESENTE FALLO SE EMITE POR LA SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TERRITORIAL SUSTENTABLE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS, DEL ESTADO DE OAXACA, SE INFORMA QUE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SON EL. MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS, SECRETARIO; ING. LEOPOLDO GILBERTO LOPEZ LOPES, SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; MTRO. VICTOR ELEAZAR FLORES GONZALEZ, DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN; ING. HÉCTOR MORALES MORÁN, JEFE DE LA UNIDAD DE LICITACIONES Y EL ARQ. SEIR JESUS MARTINEZ GUZMAN, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS. PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, INDICÁNDOLES QUE SE ENCONTRARÁ DISPONIBLE EN EL PORTAL OFICIAL DE LA SIOTS (SINFRA).

IV.- NOMBRE, FIRMA, CARGO Y FACULTADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESENTE FALLO.

**EL SECRETARIO DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

MTRO. JAVIER LAZCANO VARGAS

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

MTRO. LEOPOLDO GILBERTO LOPEZ
LOPEZ

MTRO. VICTOR ELEAZAR FLORES
GONZALEZ

EL DIRECTOR JURÍDICO

LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ

UNIDAD DE LICITACIONES

ING. HÉCTOR MORALES MORÁN

**DEPARTAMENTO DE COSTOS Y
PRESUPUESTOS**

ARG. SEIR JESUS MARTINEZ GUZMAN

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SIRVE COMO SOPORTE Y ES UTILIZADA POR LA CONVOCANTE PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE FALLO QUE SUSTENTA SU MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

REYES MANTECÓN, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA, A 28 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 14:00 HORAS.